

Nuevo valor JUS - Resolución 69 Año 2024 (Prosecretaria)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Jueves, 25 Abril 2024 12:22

FORMOSA, 25 de abril de 2024.

Y VISTOS:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1%) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, el Director del Servicio Administrativo-Financiero -DC.P. Dante Horacio Sánchez- mediante Expte N.º 2719/24 informa que, el nuevo valor del "JUS" conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el incremento salarial vigente a partir del 1º de mayo de 2024 -por Resolución N.º 64/24 -(Prosecretaría) del S.T.J.-, calculado según Ley 512, arroja la suma de Pesos ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 11.375.-); Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Fijar a partir del 1º de Mayo de 2024 el valor "JUS" en la suma de Pesos ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 11.375.-).

2º) Disponer que por Prosecretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a quienes corresponda.

3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVASE. Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCIN -Presidente- Dr. ARIEL GUSTAVO COLL - RICARDO ALBERTO CABRERA - EDUARDO MANUEL HANG - MARCOS BRUNO QUINTEROS Ministros.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.

SECRETARÍA, 25 de abril de 2.024.